

RESOLUCIÓN 7/2025, de 26 de agosto, del director del Servicio de Comunicación, por la que se resuelve el procedimiento de adjudicación de la contratación del patrocinio del Congreso "La Vida Buena", organizado en Tudela por la Cadena SER (Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U.)

La Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional tiene entre sus competencias la divulgación de la identidad de Navarra y la promoción de la Comunidad Foral.

La Cadena SER (Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U.) tiene previsto realizar, por undécimo año consecutivo, un congreso bajo el título "Congreso de la Vida Buena", que se celebrará en Tudela entre el 12 y el 14 de septiembre. Este año, el tema central del encuentro es "Vivir el presente". La propuesta incluye un programa de conferencias y actos culturales de libre acceso en la capital ribera durante todo el fin de semana.

Además, coincidiendo con este congreso, la Cadena SER, emisora más escuchada tanto en España (4.451.000 oyentes, dato Estudio General de Medios - EGM 2025), como en Navarra (63.000 oyentes, dato de la Encuesta Cíes 2024, la de referencia para nuestra comunidad), realizará menciones a este evento en su programación nacional los días previos como en "A vivir Especial Congreso" desde Tudela, durante la celebración del mismo.

La operadora se compromete a promocionar el evento con 60 cuñas en las que se menciona al Gobierno de Navarra en el circuito nacional de la Cadena SER, Cadena DIAL y Los40 Classic, y un total de 240 cuñas promocionales en el circuito regional de emisoras.

Paralelamente, dentro de la promoción que el organizador va a realizar de este congreso desde la firma del contrato y hasta su celebración, está previsto que se emplee el logo del Gobierno de Navarra como elemento promocional, tanto en medios de comunicación de la Comunidad Foral como fuera de ella (También se ha previsto

contraprestación publicitaria en la web del congreso y el propio escenario del Teatro Gaztambide de Tudela.

Se trata de una iniciativa de gran interés local en Tudela y en la comarca de la Ribera y que puede constituir, al mismo tiempo por razón de quien lo impulsa, una plataforma ideal para divulgar la identidad de Navarra y promover su marca turística.

Los congresos del bienestar son unos encuentros organizados por la Cadena SER en distintas localidades de España en los que personalidades especialistas en distintos ámbitos de la cultura, la ciencia y la sociedad conversan en torno a temas relacionados con la calidad de vida: el amor, la felicidad, la gastronomía, la música o el medio ambiente.

Navarra es, desde hace años, la comunidad del Estado con mayor calidad de vida, según los índices manejados por el Instituto Nacional de Estadística, dato que se basa en 55 indicadores comparativos entre las comunidades autónomas.

Este valor se ha convertido, además, en uno de los ejes del proyecto Marca Navarra, el principal impulso a la proyección institucional de la Comunidad Foral en la presente legislatura, por lo que el evento cuyo patrocinio se propone, refuerza la imagen de Navarra y la Ribera como lugares con una alta calidad de vida.

Las contraprestaciones publicitarias ofertadas justifican el importe propuesto para este contrato, 20.000 euros IVA excluido. Las menciones y conexiones en la red nacional de emisoras otorgan a estas un valor superior al de la edición anterior, por su mayor difusión promocional.

La Cadena SER es la organizadora del Congreso de la Vida Buena en Tudela, esta circunstancia hace que no sea posible una concurrencia en la contratación, dado que es la única empresa capaz de ejecutar el contrato.

Así, la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos contempla en su artículo 75.1.c la posibilidad de emplear en estas situaciones como tipo de procedimiento de adjudicación el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación. Además, para estos casos concretos en los que no sea posible la concurrencia, establece en el artículo 75.4 que no será precisa la participación de la Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra para la recepción de la oferta, y que se podrá proceder en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato.

En virtud de las facultades delegadas mediante Resolución 11E/2025, de 27 de febrero, del director general de Comunicación y Proyección Institucional y conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente relativo a la celebración de un contrato de patrocinio del Congreso "La Vida Buena" organizado en Tudela por la Cadena SER (Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U.) entre el 12 y el 14 de septiembre de 2025.

2º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación que integra el mencionado expediente.

3º.- Autorizar un gasto 20.000 euros, IVA excluido, lo que supone un gasto total de 24.200 euros IVA incluido, para hacer frente a dicha contratación con cargo a la partida 06100 2262 921502 "Actividades de Patrocinio" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2025.

4º.- Adjudicar el contrato a la Cadena SER (Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U.), con CIF B28016970, domicilio en Navarra,

calle Emilio Arrieta, número 10, primera planta, Pamplona, y contabilizar la disposición de gasto correspondiente.

5º.- Notificar la presente Resolución a la Cadena SER (Sociedad Española de Radiodifusión S.L.U.) y trasladarla al Centro Contable de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad, y a la Intervención Delegada del mismo departamento a los efectos oportunos.

6º.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia e Igualdad en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona / Iruña, a 26 de agosto de 2025.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Por delegación de competencia (Resolución 11E/2025, de 27 de febrero, del Director General de Comunicación y Proyección Institucional)

JAVIER SOLANO MARZO